

CONTRATO

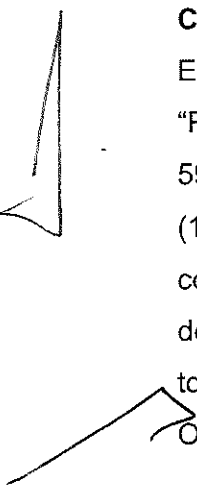
Contratación: Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 29/2021

Expediente Electrónico N° EX-2021-00006817-CVSA-SC#CVSA

OBRA: "Reconversión Lumínica a Tecnología LED - Ruta Nacional N° 16 - Km 0 a Km 17,90 y Km 59,70 a Km 157,00 - Provincia de Chaco - Tramo III".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2022, entre **CORREDORES VIALES S.A.** (CUIT N° 30-71580481-2) (en adelante la "**CONCESIONARIA**" o el "**COMITENTE**"), con domicilio en la 25 de Mayo N° 457, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Gonzalo Raico ATANASOF (DNI N° 23.829.472), en su carácter de Presidente, protocolizado en Escritura N° 31 de fecha 21 de enero de 2020, pasada ante Escribano Juan Pablo Molinari del Registro Notarial N° 24, y por la otra parte, **ICF S.A.** (CUIT N° 30-51839093-3) (en adelante el "**CONTRATISTA**"), con domicilio en la calle Rivadavia N° 611, Piso 9°, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Andrés CIBRARO (DNI N° 29.957.581), en el carácter de apoderado del **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "**PARTES**", acuerdan celebrar el presente Contrato (en adelante, el "**CONTRATO**"), sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.



El **COMITENTE** encomienda al **CONTRATISTA** y éste acepta ejecutar la Obra "Reconversión Lumínica a Tecnología LED - Ruta Nacional N° 16 - Km 0 a Km 17,90 y Km 59,70 a Km 157,00 - Provincia de Chaco - Tramo III", en el plazo de CIENTO CINCUENTA (150) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra, en un todo de acuerdo con Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego Técnico, Circulares y demás documentos que forman parte de la Licitación de la presente Obra en jurisdicción de todo lo cual el **CONTRATISTA** ha tenido a la vista, estudiado y aceptado al presentar su Oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES.

Todos los documentos mencionados en la Cláusula precedente forman parte integrante del **CONTRATO**.

CLÁUSULA TERCERA. PRECIO.

La obra objeto del **CONTRATO**, aplicando los precios unitarios cotizados en la Planilla de la **OFERTA** adjunta en Anexo C, importan la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO

MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA CON TRECE CENTAVOS (\$124.847.170,13) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Como garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA ha entregado la Póliza de Seguro de Caución N° 819.614 otorgada por FIANZAS Y CRÉDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por la suma de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS OCHO (\$15.106.508), importe que cubre el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del CONTRATO.

CLÁUSULA QUINTA. CONDICIÓN SUSPENSIVA.

La realización de la obra del CONTRATO (Renglón N° 2: Reconversión Lumínica a Tecnología LED - Ruta Nacional N° 16 - Km 0 a Km 17,90 y Km 59,70 a Km 157,00 - Provincia de Chaco) se entiende sujeta a la condición suspensiva de previa aprobación del Proyecto Ejecutivo por parte del COMITENTE y/o la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD. En consecuencia, la ejecución de la obra y la ejecución del CONTRATO quedarán resueltas de pleno derecho si no se aprueba el Proyecto Ejecutivo desarrollado por el CONTRATISTA, por razones técnicas y/o económicas, ni permite su subsanación. En tal caso, ninguna de las PARTES tendrá derecho a formular a la otra reclamo extrajudicial o judicial alguno por compensación de gastos, indemnización o ningún otro concepto.

CLÁUSULA SEXTA. IMPUESTO DE SELLOS.

El **CONTRATO** está sujeto al pago del Impuesto de Sellos, a la alícuota vigente sobre el monto contractual, el cual será abonado íntegramente por el **CONTRATISTA**, quien deberá remitir a la **COMITENTE** fotocopia del comprobante que acredite el pago del sellado dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles siguientes de haber realizado el mismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS. NOTIFICACIONES RECÍPROCAS.

A todos los efectos derivados del **CONTRATO**, las **PARTES** constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente. Las notificaciones que las **PARTES** se cursaren recíprocamente a los citados domicilios se tendrán por válidas hasta tanto éstas constituyeren otros diferentes y se notificare tal circunstancia por medio fehaciente.

CLÁUSULA OCTAVA. TRIBUNALES. JURISDICCIÓN.

Toda divergencia que surgiere entre las **PARTES** respecto de la interpretación, aplicación,


ejecución o cumplimiento del **CONTRATO** durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

CLÁUSULA NOVENA. ANEXOS DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** se encuentra integrado por los siguientes Anexos:

- Memoria Descriptiva (IF-2021-00016047-CVSA-GO#CVSA)
- Gestión Ambiental (IF-2021-00007286-CVSA-GO#CVSA)
- Especificaciones Técnicas Particulares (ETP) (IF-2021-00016440-CVSA-GO#CVSA)
- Especificación Técnica Particular - Carteles de Obra (IF-2021-00022599-CVSA-GO#CVSA)
- Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus ANEXOS (**PBCP**) (IF-2021-00041931-CVSA-SC#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Generales (**PBCG**) (IF-2021-00001839-CVSA-SC#CVSA).
- Circular N° 1 (IF-2021-00060304-CVSA-SC#CVSA).
- La **OFERTA** declarada adjudicataria (IF-2021-00062547-CVSA-DTC#CVSA e IF-2021-00062557-CVSA-DTC#CVSA), suscribiendo en este acto la copia del Anexo B, páginas 219 a 221.

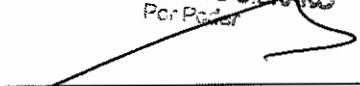
En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto, uno para cada una de las **PARTES**.



Gonzalo R. ATANASOF
Presidente
CORREDORES VIALES SA

COMITENTE

ICF SA
Ing. Civil ANDRES CIBRERO
Por Poder



CONTRATISTA

ANEXO "B"

NOTA DE OFERTA

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2021.

Señores

CORREDORES VIALES S.A.


25 de mayo 457 Piso 5°

CIUDAD AUTONOMA DE BS.AS.



El Señor Juan Angel Cibraro, en nuestro carácter de apoderado, de la empresa ICF S.A., con domicilio en Av. 7 N° 1076, piso 14 de la ciudad de La Plata, y constituyéndolo a los efectos de esta Licitación Pública Nacional de Etapa Única en la calle Av. Paseo Colon 823 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a ustedes a los efectos de manifestarles nuestro ofrecimiento para construir la obra: "Reconversión Luminica a Tecnología LED - Ruta Nacional N° 16 - Km 0 a Km 17,90 y Km 59,70 a Km 157,00 - Provincia de Chaco - Tramo III", según la composición detallada en cuadro adjunto en un todo de acuerdo a las condiciones contenidas en el **PLIEGO de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA CORREDORES VIALES S.A. N° 29/2021** por el precio en pesos \$ \$124.847.170,13 (Ciento veinticuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento setenta con trece centavos) más IVA según los importes del cuadro adjunto.

Saludamos a ustedes atentamente.


Firma: _____


Ing. Civil JUAN ANGE
E. 1.

Aclaración: Juan Angel Cibraro


A. C.



ING. ELECT.
REP. TÉCNICO


ICF SA
Ing. Civil JUAN ANGE
E. 1.

ANEXO "B"
PLANILLA DE PROPUESTA

Renglón N° 1					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin I.V.A.	PRECIO TOTAL sin I.V.A.
1	Proyecto Ejecutivo	Gl.	1	\$ 2.146.302,04	\$ 2.146.302,04
Renglón N° 2					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin I.V.A.	PRECIO TOTAL sin I.V.A.
2	Recambio Proyector LED altura 25 m o mayor (incluido artefacto y montaje)	Un.	210	\$ 71.925,14	\$ 15.104.279,40
3	Recambio Proyector LED altura menor a 25 m (incluido artefacto y montaje)	Un.	26	\$ 70.127,53	\$ 1.823.315,78
4	Recambio luminaria LED altura 15 m o mayor (incluido artefacto y montaje)	Un.	65	\$ 56.034,76	\$ 3.642.259,40
5	Recambio luminaria LED altura 9 m hasta 15 m (incluido artefacto y montaje)	Un.	1428,000	\$ 53.110,36	\$ 75.841.594,08
6	Recambio luminaria LED altura hasta 9 m (incluido artefacto y montaje)	Un.	30	\$ 50.905,03	\$ 1.527.150,90
7	Reemplazo de tablero tetrapolar interior de columna	Un.	528	\$ 5.976,19	\$ 3.155.428,32
8	Reemplazo de fusibles, verificación de conexiones	Un.	352	\$ 5.162,85	\$ 1.817.323,20
9	Recambio de cables tipo taller 3x2 1/2mm int columna	Un.	352	\$ 14.661,66	\$ 5.160.904,32
10	Reparación de instalaciones de puesta a tierra existente	Un.	528	\$ 9.468,59	\$ 4.999.415,52
11	Reparación de tablero general, incluye reubicación de fotocontrol, provisión e instalación de enchufes trifásicos, provisión e instalación de luminaria interna, instalación de llave manual/automática, limpieza y sellado de tablero, reparación de gabinetes y revisión de PAT, recambio de cable, recambio de térmicas	Un.	20	\$ 174.657,12	\$ 3.493.142,40
12	Aplomado de columna	Un.	35	\$ 81.857,34	\$ 2.865.006,90
13	Construcción de sobre bases	Un.	35	\$ 24.133,77	\$ 844.681,95
14	Colocación de tapas	Un.	528	\$ 4.595,39	\$ 2.426.365,92

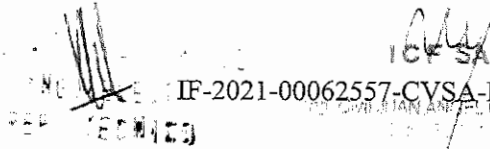
CARTELES DE OBRA: Esta tarea no recibirá pago directo alguno. estando su costo incluido en los items del contrato.

Monto Ofertado para el Renglón N° 1: S \$ 2.146.302,04 más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 1 (en letras): S Dos millones ciento cuarenta y seis mil trescientos dos con cuatro centavos más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 2: S \$ 122.700.868,09 más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 2 (en letras): S Ciento veintidós millones setecientos mil ochocientos sesenta y ocho con nueve centavos más I.V.A.


 ICF SA
 IF-2021-00062557-CVSA-DTC#CVSA
 REP. TECNICO

Monto total Ofertado para los Renglones Nros. 1 y 2: \$

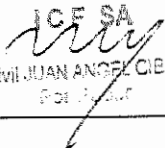
\$ 124.847.170.13

más I.V.A.

Monto total Ofertado para los Renglones Nros. 1 y 2 (en letras): \$

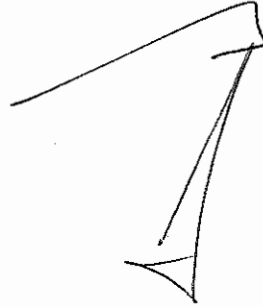
Ciento veinticuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento setenta con trece centavos

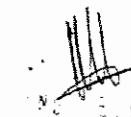
mas I.V.A.

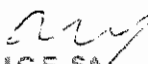
ICF SA
Ing. Civil JUAN ANGELO CIBRERO
Por: 

Firma: _____

Aclaración: Juan Angel Cibraro




ICF SA
Ing. Civil JUAN ANGELO CIBRERO


ICF SA

Ing. Civil JUAN ANGELO CIBRERO

IP-2021-00062557-CVSA-DTC#CVSA



Corredores Viales
Sociedad Anónima

**Hoja Adicional de Firmas
Contrato**

Número:

Referencia: Contrato - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 29/2021 - EX-2021-00006817-
CVSA-SC#CVSA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.